



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 1 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

| | | | | |
|--|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------|
| Servicios <input checked="" type="checkbox"/> | Bienes <input type="checkbox"/> | FECHA DE ELABORACIÓN | | |
| Otro <input type="checkbox"/> | | | | |
| ¿Cuál? | | 03 | 05 | 2018 |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | | | | |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE | | | ORDENADOR DEL GASTO | |
| FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD | | | TITO MAURO HUERTAS VALENCIA | |
| 2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN | | | | |
| EJE | PROGRAMA | PROYECTO. | | |
| Compromiso Social | Desarrollo Humano | Bienestar institucional | | |
| <p>Justificación de la pertinencia institucional: La Facultad de Ciencias de la Salud comprometida con el Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima en su Eje de Compromiso Social, Programa de Desarrollo Humano, Proyecto Bienestar institucional, fortalece el desarrollo de una vida Universitaria saludable mediante actividades de diagnóstico temprano que sirvan de apoyo a la prestadora de servicios de salud Universidad del Tolima para que realice seguimiento a los estudiantes que se encuentren en riesgo según la valoración de MIAS de los admitidos diferentes programas académicos ofertados por la Universidad del Tolima. El objetivo principal es realizar exámenes de aptitud física a los admitidos en los diferentes programas presenciales de la Universidad del Tolima con el fin de continuar con el proceso de matrícula.</p> <p>Debido al número de estudiantes admitidos y al tiempo establecido en el calendario académico para primeros, segundos, terceros y transferencias externas, en el que contamos con cinco (5) días para realizar estos exámenes a los de primer listado, con un promedio de 150 a 200 estudiantes diarios, por lo anterior se requiere la contratación de tres (3) profesionales del área de medicina general, un bacteriólogo, un fonoaudiólogo, un óptico, un Jefe de Enfermería y dos (2) Auxiliares de enfermería para el semestre B-2018, esenciales para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el proyecto de Bienestar Institucional.</p> | | | | |
| 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD | | | | |
| <p>Los exámenes de ingreso a la universidad del Tolima (aptitud física) hacen parte del proceso que históricamente realiza la institución, con el fin de conocer las condiciones físicas mediante actividades de diagnóstico temprano a través de estos exámenes que sirvan de apoyo a la prestadora de servicios de salud Universidad del Tolima, para realizar seguimiento a los estudiantes que se encuentren en riesgo según la valoración de MIAS.</p> <p>La Universidad del Tolima para realizar la matrícula de los admitidos en los primeros, segundos, terceros, listados y transferencia en los diferentes programas académicos ofertados por la misma, requiere la contratación de profesionales del área de la salud para realizar exámenes de aptitud física, en exámenes de Laboratorios, optometría, audiometría, medicina general, Jefe Enfermero, y Auxiliares de Enfermería para el semestre B-2018.</p> | | | | |

[Handwritten signatures and initials]

Por Agilidad y seguridad del proceso la Universidad del Tolima suministra las instalaciones físicas para realizar dichas pruebas en la Torre docente – Anfiteatro de la Universidad del Tolima – Facultad Ciencias de la Salud (BLOQUE 34).

Para realizar la recopilación de la historia clínica y resultado de exámenes de aptitud física a los admitidos en la Universidad del Tolima para los semestre B del 2018, en los siguientes programas presenciales: artes plásticas, ciencias políticas, administración de empresas y economía, derecho, ingeniera agroindustrial, ingeniería forestal, licenciatura en educación básica con énfasis en educación ambiental y ciencias naturales, licenciatura en inglés, licenciatura en matemáticas con énfasis en estadística, medicina veterinaria, sociología, medicina, enfermería y tecnología en topografía, se requiere contratar una Auxiliar de enfermería que realice los siguientes procesos: Toma de Signos Vitales, Diligenciamiento y registro de Historia Clínico, Admisión al médico, Entrega de resultados, Programación de citas médicas, Organización de documentación y apoyar las actividades delegadas

La Universidad del Tolima no cuenta con personal para ejercer esta labor, según constancia expedida por la oficina de Relaciones Laborales y Prestacionales de la Universidad del Tolima para el semestre B de 2018(anexo certificado)

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios para realizar la recopilación de la historia clínica y resultado de exámenes de aptitud física a los admitidos en la Universidad del Tolima para los semestre B del 2018, en los siguientes programas presenciales: arquitectura, biología, licenciatura en ciencias sociales, comunicación social y periodismo, historia, ingeniería agronómica, licenciatura en lengua castellana, licenciatura en educación física, recreación y deporte, licenciatura en matemáticas, negocios internacionales y tecnología en dibujo arquitectónico.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Toma de signos vitales, diligenciamiento de la historia clínica, entrega de resultados, admisión al médico, organización de documentación en los programas presenciales: arquitectura, biología, licenciatura en ciencias sociales, comunicación social y periodismo, historia, ingeniería agronómica, licenciatura en lengua castellana, licenciatura en educación física, recreación y deporte, licenciatura en matemáticas, negocios internacionales y tecnología en dibujo arquitectónico.
2. Programación de citas medicas
3. Garantizar y cumplir con las normas de bioseguridad en todo el proceso.
4. Informar periódicamente sobre el desarrollo de las actividades realizadas.
5. Asumir todo gasto administrativo de transporte y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
7. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.

[Handwritten signatures and initials]

8. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
9. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

Informe de la recopilación de historias clínicas de los programas asignados y todo lo relacionado con el proceso de exámenes de aptitud física.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Deberá corresponder a una persona jurídica o natural, con experiencia mínima de dos (2) años en el área de Administración, Técnico como Auxiliar de Enfermería.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

Ibagué, Torre docente – Anfiteatro de la Universidad del Tolima – Facultad Ciencias de la Salud.

10. FORMA DE PAGO

Se pagará al contratista el valor del contrato en un único pago al finalizar el mismo, por un valor de dos millones novecientos doce mil doscientos cincuenta pesos m/c (\$ 2.912.250) previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y previo cumplimiento de requisitos contractuales, como seguridad social y demás.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$2.912.250 V/r. Dos millones novecientos doce mil doscientos cincuenta pesos m/c

CDP No. 1810

Centro de costo: 8107, 6201, 6202, 6205,
6206, 6207, 6208.

Cód. rubro: 2105050702,
210116

Rubro: Exámenes de aptitud física, remuneración
servicios técnico.

Justificación del presupuesto estimado: La Universidad del Tolima tomó como referencia los contratos de semestre anterior de contrataciones de este tipo de servicios; además se estableció como presupuesto total para el contrato la suma de \$2.912.250 el cual tiene como soporte presupuestal el N° de CDP 1810, de los valores recaudados por la realización de los exámenes de aptitud física, cuentan con disponibilidad de estos recursos en el presupuesto.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común

Regalías

Fondo especial

Otra

Estampilla

Fecha inicio

¿Cuál?

Examen de aptitud física

Fecha
terminación

Prórroga

No
Sí

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:
Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

Mínima cuantía Menor cuantía Mayor cuantía

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

| Tipificación del riesgo | Descripción del riesgo | Consecuencia de la concurrencia del riesgo | Asignación | Valoración del riesgo | Controles / Tratamiento |
|-------------------------|---|---|-------------|-----------------------|--|
| Operacional | Incumplimiento en las actividades en el apoyo del proceso de exámenes de aptitud física | Incumplimiento del objeto contractual | Contratista | Medio | Seguimiento periódico de las actividades |
| Natural | en caso de temblores, inundaciones, lluvias, etc. | Que el contratista in cumpla con su objeto de contrato | Contratista | Medio | Suspender y reprogramar las actividades para que pueda culminar el objeto del contrato |
| Social | Crisis social de la universidad | Pérdida de tiempo; retrasos en la ejecución del contrato. | Universidad | Bajo | Suspender el contrato hasta normalidad de la universidad. |

15. REQUISITOS HABILITANTES

1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica.

2.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último pago de seguridad social. En caso de ser persona natural con personal a cargo aportar los respectivos recibos de pago de pago de seguridad social del personal.

[Handwritten signatures and initials]

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de aportar certificación del revisor fiscal, deberá anexar copia de la tarjeta profesional de contador y certificación de antecedentes de la junta de contadores.

En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

4.- RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

8.- Acreditación de perfil:

La persona natural o jurídica, deberá aportar los siguientes documentos de la persona que ejecuta la actividad en el presente contrato.

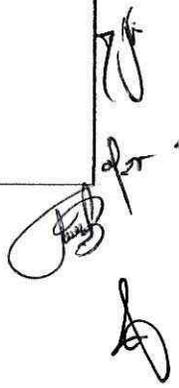
Perfil: Técnico como Auxiliar de Enfermería, con experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio técnico.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

Diploma profesional y postgrado.
-Formato Único de Hoja de Vida (DAFP).
Fotocopia tarjeta profesional,

9.- Experiencia del Proponente:

Experiencia mínima un contrato es servicios del objeto contractual.





Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 6 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

10. Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

A). Experiencia. Se otorga hasta **70 puntos** teniendo en cuenta la ejecución de contratos de relacionados con el objeto contractual, regido por el número de contratos celebrados para tal fin.

| CONTRATOS DE EXPERIENCIA | PUNTAJE |
|--------------------------|---------|
| 2 contratos | 30 |
| 3-4 contratos | 50 |
| 5 o más contratos | 70 |

B). Propuesta Económica. Se otorga Hasta **30 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente.

El puntaje de los 30 puntos es para la propuesta más económica; a las demás, se les descontarán 10 puntos en forma proporcional.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia.

Si persiste el empate, se seleccionará el proponente que haya tenido obtenido mayor puntaje en la en la propuesta económica. Y por último, si aún continúa el empate, el factor de desempate incluirá un sorteo por balotas.

17. SUPERVISIÓN

AURA MARIA GONZALEZ RIOJAS, Coordinadora del Laboratorio de Simulación, identificada con Cédula de ciudadanía No. 38.143.068 de Ibagué, adscrita la Facultad de Ciencias de la Salud en su calidad de Profesional Universitaria, o quien haga sus veces.

18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

| | | | |
|----------------------|--|---------|--|
| Nombres y Apellidos: | | C.C. | |
| Dependencia | | E-mail: | |
| Teléfono | | Ext.: | |

TITO MAURO HUERTAS VALENCIA
Ordenador del Gasto

JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 7 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Firma de quien elaboró: | |
| Nombre completo de quien elaboró: | Juan Carlos Ferrero Otero |
| Cargo: | Decano |
| Dependencia: | Facultad Ciencias de la Salud |
| E-mail: | jcferrer@ut.edu.co |
| Extensión: Teléfono: | 9360 |

| | |
|--|---------------------------|
| Fecha de radicación en ODI: | 5/06/2018 |
| Nombre de profesional que revisa en ODI: | Jairo Marceliano López S. |
| Visto bueno profesional ODI: | |

| | |
|---|-----------------------------------|
| Fecha de radicación en Contratación: | 05 / 06 / 2018 |
| Nombre de profesional que revisa en Contratación: | Miriam Alexandra Bustamante Ureña |
| Visto bueno profesional Contratación: | |

xContenido Jurídico.

Aux. Recuperación Historia Clínica.